



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 040 - 2010-GRA/CR

Ayacucho, 11 de junio de 2010

EL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de junio de 2010, trató el tema relacionado a la notificación judicial del Juzgado Mixto Lucanas Puquio, Expte. N° 2010-55, requerimiento, Resolución N° 016 de fecha 09 de junio de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Judicial N° 16, la autoridad judicial en materia de Proceso de Amparo – Cuaderno Cautelar, requiere al Consejo Regional la decisión del Órgano Jurisdiccional;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 278687, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053, el Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero.- DISPONER, a la Dirección Regional de Educación Ayacucho, el cumplimiento del requerimiento, Resolución Judicial N° 016 de fecha 09 de junio de 2010 del Juzgado Mixto de Lucanas – Puquio, debiendo de realizar los actos administrativos de acuerdo a sus atribuciones y competencias. Suspendiéndose, en la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Lucanas – Puquio, los efectos de la Ordenanza Regional N° 004-2010-GRA/CR hasta que el órgano jurisdiccional resuelva la Acción de Amparo.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo Regional al Lic. Ricardo Aroné Huamaní - Director Regional de Educación Ayacucho – DREA, a efectos de su cumplimiento.

Artículo Tercero.- Publicar el presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se Registre, Comunique y Cumpla.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Consejo Regional

Zenia Manesca de Yaranga
Prof. Zenia Manesca de Yaranga
Consejera Delegada